



EVALUACIÓN A LA CALIDAD DE VIDA EN BOGOTÁ DURANTE 2008

El estudio realizado por el Programa Bogotá Cómo Vamos -BCV- revela que en los últimos 10 años el 28.8% de la población en edad preescolar se encuentra por fuera del sistema educativo. Esto a pesar de que la ciudad cuenta con una tasa de cobertura en educación de 98.9%, la cual se ha mantenido constante en los últimos 2 años pese a los destacados esfuerzos del Distrito.

Los resultados en calidad de la educación tampoco son los mejores. El porcentaje de colegios oficiales que están en rango alto y superior es sólo de 19%, mientras que en los colegios no oficiales es de 44%. Para Carlos Córdoba, coordinador de Bogotá Cómo Vamos, dichos datos evidencian que la ciudad “*se ha estancado en materia de cobertura y calidad en la educación*”. Por otro lado, y si bien la tasa de cobertura en secundaria está por encima del 100%, la de media vocacional se ubica en 85.5%.

En materia de salud hubo importantes avances en la reducción de la tasa de mortalidad materna (37 casos en 2008) y en la muerte por Enfermedad Diarreica Aguda y Neumonía (13 casos). Además, se llegó a coberturas útiles (95%) en todas las vacunas del Plan de Inmunización. No obstante, durante el 2008 se registraron 573 niñas embarazadas entre 10 y 14 años, la cifra más alta en los últimos años. “*Bajar esta cifra a cero debe ser un imperativo ético de la ciudad*”, aseguró Córdoba.

CÓMO VAMOS EN SEGURIDAD Y VIVIENDA

Las metas en seguridad establecidas en el Plan de Desarrollo pudieron ser más ambiciosas. Pasar de 18,8 a 16 homicidios por cien mil habitantes, de 30,1 a 28 muertes violentas y reducir en 10% los delitos de hurto y lesiones personales es un logro, pero en Bogotá se deben trazar metas más retadoras ya que la ciudad completa década y media sin avances significativos.

En 2008 se registró una tasa de homicidio de 19.2 por cada 100 mil habitantes y una tasa de muertes violentas de 33.5 por cada 100 mil habitantes, ambas crecieron con respecto al 2007. Para BCV falta mayor coordinación entre el Distrito y el Nivel Nacional en la materia y se le deben exigir más resultados tanto a la Policía como a la Rama Judicial.

Pasando al plano de vivienda, la Administración Distrital reportó la entrega de 14.364 Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS). De éstas, 4730 fueron adjudicadas por Metrovivienda en Bosa; es decir, del total de soluciones reportadas, el 33% fueron producidas por la administración y el resto por el sector privado. Por tanto, Córdoba recomienda “*acelerar la producción de VIS y VIP para los más pobres y definir una estrategia de redensificación*”.

CÓMO VAMOS EN MOVILIDAD

Durante el año pasado se registró que el 56% de la malla vial se encontraba en mal estado, el 23% en regular estado y el 34% en buen estado. Con respecto a la malla vial arterial no se tienen mayores avances en relación con el año 2007, sin contar que casi se duplica el porcentaje de malla vial local en estado regular y que se sostuvo el porcentaje en mal estado.

A pesar de que se chatarrizaron 914 automotores, no se encuentran mayores avances en la implementación del Sistema Integrado de Movilidad. Para Carlos Córdoba, “*el 2008 fue un año perdido en la construcción de la tercera fase de Transmilenio, teniendo en cuenta que la licitación se adjudicó en diciembre de 2007 y las obras comenzaron hasta enero del presente año*”.



Adicionalmente, desde el punto de vista técnico, no se sabe por qué se tomó la decisión de no construir Transmilenio por la carrera séptima y hasta el momento no se ha definido una alternativa para esta vía. BCV recomienda que se tome una decisión al respecto, se defina un cronograma definitivo para la implementación del Sistema Integrado de Transporte y se avance en la promoción de la bicicleta como medio de transporte.

CÓMO VAMOS EN MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS PÚBLICAS

En materia de medio ambiente se tienen avances significativos en la reducción de la contaminación del aire y del agua; aunque todavía no se alcanzan los estándares internacionales. BCV propone que se reglamente la implementación de filtros de partículas en los vehículos que usan diesel y que en la tercera fase de Transmilenio se utilice energía eléctrica.

Por último, y con respecto a las finanzas públicas de Bogotá, en el 2008 los ingresos por impuesto predial se redujeron, la deuda tuvo un muy buen manejo y las calificaciones de riesgo mejoraron. Sin embargo, el punto negro lo marcó la ejecución presupuestal ya que varias entidades distritales y la totalidad de las localidades tuvieron un mal desempeño al respecto.

Esto demuestra una falta de planeación y control por parte de la Secretaría de Hacienda. Según Carlos Córdoba, *“es inaceptable que las localidades no ejecuten los recursos cuando la ciudad tiene tantas necesidades”*. Al respecto BCV propone que se mejore la planeación presupuestal y que se difiera el cobro del impuesto predial.

OTROS DATOS DE LA EVALUACIÓN BCV

- En 2008 se incrementó la cobertura al Régimen Subsidiado de Salud en 46.311 cupos.
- El 49% de los servidores en el Distrito son contratistas. Bogotá no cuenta con un estudio sobre cargas laborales por entidad.
- El porcentaje de malla vial intermedia en buen estado pasó de 25,4 a 36%.
- Las localidades que cuentan con menor cantidad de árboles son Los Mártires, Bosa, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño y Fontibón.
- Bogotá posee una completa Red de Monitoreo de Calidad de Aire (RMCAB) que cuenta con 13 estaciones, sin embargo, en 2008 se alcanzó un 82% en promedio de operación de la red.
- En el año pasado se construyeron 8,40 kilómetros de ciclorutas frente a los 20 kilómetros que propone el Plan de Desarrollo.



LAS MEDICIONES CONVENCIONALES: EL DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Por: Alfredo Bateman
Asistente Técnico de UN – Habitat

En el contexto mundial, a partir de la información estadística, un primer acercamiento a la estimación del déficit habitacional se realiza a partir del cálculo de la diferencia entre el número de hogares y el número de viviendas existentes. Aunque esta medición es aproximada y útil cuando no se dispone de más información, no indica de manera adecuada ni precisa de la situación habitacional al dejar de lado no sólo las características físicas de las viviendas, sino también las de su entorno próximo y remoto.

En lo que se refiere meramente a la vivienda, las medidas internacionales muestran, en ese sentido, la importancia de diferenciar, al menos, entre déficit cuantitativo y déficit cualitativo. El déficit cuantitativo considera las carencias en la estructura de la vivienda, la cohabitación y el hacinamiento no mitigable, mientras el déficit cualitativo valora las deficiencias mitigables en la estructura de la vivienda, el hacinamiento mitigable, la falta de acceso a servicios públicos domiciliarios, y a cocina adecuada, y las diferentes interacciones entre las anteriores. Su mejor caracterización facilita la formulación de una política habitacional equilibrada que disponga de instrumentos orientados tanto a la producción de vivienda como al mejoramiento, consolidación, mantenimiento y reparación del stock habitacional existente¹.

A pesar de los avances que esta metodología representa, aún se aprecian limitaciones notables para segmentar adecuadamente las necesidades. En primer lugar, ésta incorpora exclusivamente variables referidas a la vivienda, sin tener en consideración, en parte por carencias de información, variables relativas al entorno, lo que dificulta la valoración y definición de prioridades de programas como los de mejoramiento integral de barrios, la dotación de equipamientos colectivos, desde escuelas a parques pasando por las vías de un territorio específico. En segundo lugar, con dicha metodología no se puede conocer qué tan lejos o cerca se encuentra un hogar de superar sus carencias, identificando a todos los hogares meramente en función de si están o no en déficit.

Esta metodología tiende a proponer soluciones únicas para todos los hogares, generalmente asociadas con el número de unidades nuevas a ser construidas y el número de viviendas a mejorar, omitiendo la diversidad de soluciones que se requieren en función de variables como los ingresos, la localización, la estructura del hogar, la actividad productiva desempeñada, etc.

CUALIDADES FÍSICAS DE LA VIVIENDA Y EL ENTORNO PRÓXIMO

Todo lo anterior invita a proponer una nueva metodología que enfrente las falencias anotadas con respecto a los instrumentos convencionalmente utilizados en la medición del hábitat físico. La oficina de UN-Habitat en Colombia llevó a cabo entre Octubre de 2006 y Junio de 2007 un ejercicio piloto en la localidad bogotana de Bosa que ayuda a avanzar en ese camino. La información y la ponderación de variables referidas permiten construir un indicador de las características físicas de la vivienda y un indicador del entorno, y a partir de éste, un indicador de hábitat que facilita tanto el análisis particular de los atributos como la integración en un solo indicador compuesto del conjunto de los atributos del hábitat².

¹ Es importante mencionar que en Colombia el Consejo Superior de Vivienda aprobó en diciembre de 2007 una medición oficial del déficit de vivienda, desarrollada por el DANE, muy cercana a la utilizada por UN-Habitat en el país.

² Para un resumen de este ejercicio, vid.: UN-HABITAT: "Estudio de necesidades hábitat", en CASASFRANCO, M. V. y ARCOS, O.: *10 años de metrovivienda, Modelos de gestión del suelo, vivienda y hábitat*, Metrovivienda, Bogotá, 2003, pp. 81-105.



Lo que hace en términos prácticos es comparar las condiciones habitacionales, en términos de vivienda y entorno de los habitantes de la localidad de Bosa en este caso frente a las condiciones que tendrían en caso de acceder a las viviendas tipo 1 que promueve el Estado a través de la política de subsidios a la demanda. Los resultados de dicho ejercicio muestran que a pesar de los problemas y deficiencias de las soluciones entregadas en la ciudad, en una localidad como Bosa, el 16% de los hogares presenta peores condiciones en materia de vivienda y cerca del 58% peores condiciones con relación al entorno próximo.

Cuando se agregan las variables de vivienda y entorno para construir un indicador de hábitat se observa que el 29% de la población de la localidad de Bosa se encuentra en peores condiciones en materia de hábitat que las que tendría en una solución de vivienda tipo1 como las que promueve el estado.

EL ÍNDICE DE CIUDAD

Adicionalmente, el carácter integral del hábitat implica considerar el conjunto de los atributos que lo conforman, incluyendo así tanto los elementos físicos del entorno no tan próximo, como los de otros sectores de la misma ciudad (salud, educación, participación, seguridad, desarrollo económico, etc.). Dichos sectores, áreas de intervención y los indicadores que los componen pueden ser ponderados para la construcción de un índice integral de ciudad.

La construcción de un índice integrado de ciudad permite agilizar la toma de decisiones y facilitar la planificación del desarrollo territorial, económico, social y ambiental en los niveles local, regional y nacional, así como facilitar y estimular el seguimiento y evaluación de la gestión gubernamental por parte de la sociedad civil. Un buen índice de ciudad contribuirá efectivamente no solo a la mejora de la política pública, sino también al fortalecimiento de la discusión política, reforzando en doble vía el derecho de todos y todas a la ciudad.

GASTO SOCIAL PRODUCTIVO

**Por: Carlos Córdoba Martínez
Coordinador Programa Bogotá Cómo Vamos**

En Colombia, tanto en el ámbito nacional como territorial, el término *gasto social* es bastante ambiguo por su variedad de interpretaciones. En la Constitución, las leyes y la jurisprudencia se encuentran mandatos sobre su contenido; en la actividad política es el principal “caballo de batalla” de candidatos y gobernantes; pero desde lo fiscal, lo social es lo primero que se recorta cuando hay crisis.

En la práctica y de acuerdo con el énfasis del gobernante de turno, en los rubros del gasto social entran y salen cosas, sin mayores criterios técnicos. La discusión se convierte en una competencia de porcentajes, donde cada nuevo gobernante quiere mostrar que aumentó determinado porcentaje del gasto social respecto a sus antecesores, queriendo mostrar con esto mayor compromiso en la materia.

Lo paradójico de este asunto es que muchos hacen énfasis en la necesidad de incrementar el gasto social en cierta área, pero son muy pocas las herramientas desarrolladas para verificar si efectivamente se avanza en términos de resultados.

En Bogotá existen, por lo menos, dos caminos en los cuales se puede trabajar para mejorar en ese sentido. En primer lugar, la distribución del gasto debería estar ligada a la efectividad de los resultados e



impactos. Cada sector debería recibir recursos de acuerdo con su capacidad de ejecución pero, sobre todo, contra compromisos concretos e indicadores de resultado verificables.

Construir nuevos hospitales, pagar las nóminas de los maestros o asignar los recursos para determinada localidad, debe estar directamente relacionado con los logros específicos en términos de cobertura y calidad de los bienes y servicios que se prestan, los cuales deben ser definidos por anticipado en cada sector. Girar recursos a procesos donde no hay mayor claridad sobre los resultados en términos del mejoramiento de la calidad de vida de la gente genera ineficiencias fiscales y sociales.

No se está pidiendo un efficientismo a ultranza. Es evidente que los bienes y servicios públicos necesitan criterios específicos para su medición, pero no podemos continuar con relativismos que le saquen el cuerpo a los impactos, mostrando metas de procesos como si fueran resultados. Revisando el largo plazo en Bogotá y otras ciudades, no se puede desconocer el avance en los sectores donde se canaliza la inversión social. Sin embargo, y evaluando desde la eficiencia, es indudable que puede hacerse mucho más con los recursos que se tienen disponibles. Por supuesto, nunca es tarde para corregir y la Administración Distrital debería hacer un giro que la permita a la ciudad tener una relación directa entre gasto social e impactos en la calidad de vida.

El segundo camino es un poco más heterodoxo y consiste en abandonar el gasto social para quedarnos con el concepto de calidad de vida urbana. Ciertamente en Bogotá es un poco ambiguo definir qué es social y qué no; por ende, delimitar la discusión de calidad de vida a los porcentajes de gasto social es un ejercicio miope frente a las realidades cambiantes y complejas de la ciudad. En ese sentido, la inversión pública debería comenzar por definir los resultados e impactos que en toda la ciudad o un territorio específico se deberían alcanzar con los recursos públicos. Esta información sería la base fundamental para tomar las decisiones de inversión necesarias, asignar los recursos y emprender una gestión integrada no por sectores.

En Bogotá deberíamos avanzar más para que los recursos de los contribuyentes generen mayores impactos en la calidad de vida y no sólo incrementos porcentuales en una gráfica de gasto social no muy productivo.

MEMORIAS DEL FORO “TOQUE DE QUEDA Y POLÍTICA DE JUVENTUD EN BOGOTÁ”

El Programa Bogotá Cómo Vamos en alianza con Viva la Ciudadanía, la Corporación OCASA, el Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional de Colombia y el programa Código de Acceso del periódico El Tiempo, realizó el pasado 11 de marzo el Foro “Toque de queda y Política de Juventud en Bogotá”.

El evento cumple con el objetivo de incentivar el debate sobre las medidas formuladas y sancionadas por la Administración en el Decreto 013 de 2009, por medio del cual se restringe el horario para la venta de alcohol en establecimientos de 6 localidades distribuidos en 9 zonas de la ciudad, controla el horario de cierre de los “clubes sociales” y restringe la movilidad de los menores de 18 años en estos espacios.

Con el propósito de impulsar un diálogo amplio y diverso se convocaron representantes de la Administración, organizaciones y grupos de jóvenes interesados en el tema. En este orden de ideas, el foro contó con la presencia de Clara López Obregón, Secretaria de Gobierno; Andrés Restrepo, Subsecretario para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; General Rodolfo Palomino, Comandante de la



Policía Metropolitana; Carlos Córdoba, Coordinador del Proyecto Bogotá Cómo Vamos; Libardo Sarmiento, investigador experto en temas de juventud; Fabián Acosta, Director del Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional; Jorge Bernal Medina, director ejecutivo de la Corporación Viva la Ciudadanía; Juan Carlos Bermúdez, Director de la Red Camaleón; y Juan Raúl Escobar, Coordinador de la Corporación OCASA.

El evento inició con una presentación a cargo de Carlos Córdoba, quien introdujo el tema y planteó algunas reflexiones e inquietudes sobre la problemática de la restricción a la libertad de movilidad para los jóvenes en algunas zonas de la ciudad, aclarando que los problemas de esta población deben incumbir a toda la sociedad, no sólo al Estado. No obstante, reconoció que las medidas adoptadas por la Administración parecen demostrar que en vez de brindar oportunidades a los jóvenes, se opta por la implantación de medidas represivas que plantean la construcción de imaginarios negativos sobre la juventud.

Córdoba hizo un llamado de atención debido a la ausencia de una política distrital de juventud que evidencie alguna continuidad entre las distintas administraciones, producto de lo cual se presenta una desarticulación institucional que se expresa en la falta de objetivos, metas, programas e indicadores en la materia.

LA MEDIDA HA TENIDO IMPACTO POSITIVO: ADMINISTRACIÓN

Una vez formuladas estas reflexiones intervino el General Rodolfo Palomino, quien reconoció que la concertación con la comunidad para la adopción del Decreto 013 fue insuficiente; pero aclaró que el tema se trató en los consejos de seguridad en la localidades y que, en dichos encuentros, los padres de familia presentes manifestaron su respaldo a las medidas porque consideraban que la noche se constituía en escenario de seducción y corrupción para los jóvenes, razón por la cual el Decreto implanta lineamientos preventivos más que restrictivos. Según el General Palomino, las medidas no sólo están encaminadas a proteger a los jóvenes sino que no representan mayor novedad porque simplemente refuerzan las premisas acordadas y establecidas en el Código de Policía.

Según la Estadísticas de Responsabilidad Penal 2008-2009, en el 2008 la participación de jóvenes en el total de delitos cometidos en la ciudad alcanzó el 12%, lo que significa que de 29164 delitos 3594 fueron cometidos por menores de edad, mientras que en lo transcurrido del 2009 de 6746 delitos 798 fueron cometidos por menores, con una participación porcentual del 11%.

Al respecto, el General Rodolfo Palomino sostuvo que esta disminución porcentual indica que el Decreto 013 ha tenido un impacto positivo, ignorando que a primera vista una proyección porcentual de los datos arrojaría un incremento del 29% en las tasas de crímenes cometidos por jóvenes. No obstante, el General defendió la medida ya que se ha logrado regular los establecimientos públicos donde se realizan fiestas y se vende licor. Lo anterior teniendo en cuenta que en los primeros dos meses de expedida la norma se han realizado 282 comparendos, 153 cierres y 175 menores hallados en establecimientos públicos.

A continuación intervino el Subsecretario para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en Bogotá, Andrés Restrepo, quien expuso la fundamentación filosófica de la norma por medio de cinco conceptos: el miedo, la restricción, la modernidad y la perspectiva de derechos. Según el funcionario, los procesos de socialización tradicionales han cambiado en la juventud drásticamente, transformación mediada por dos factores: i) los jóvenes de ahora tienden mucho más a salir a la calle, lo cual se encuentra ligado con las condiciones de sus hogares y la configuración mediática del estereotipo de joven que vive al límite y en el vértigo; y ii) el uso cada vez más generalizado de nuevas tecnologías que se traduce en ausencia de contacto, factor que incide en la configuración de distintos grupos identitarios funcionales para el desarrollo de la autodeterminación.



Para Restrepo, el Decreto 013 responde a la necesidad de proponer una modernización normativa que logre hacer frente a la crisis de los modelos de socialización, señal del contraste entre mentes modernas en ambientes pre- modernos que experimentan los jóvenes en la actualidad. El funcionario agregó que este contraste entre realidades arroja dos frentes de acción: i) mejorar lo público por medio de espacios para jóvenes brindándoles oportunidades para la educación; y ii) asumir cambios de perspectiva en la convivencia ciudadana, interviniendo en zonas prioritarias y restringiendo temporalmente la movilidad de los jóvenes en estos espacios.

LOS EXPERTOS OPINAN

Luego de esta presentación, el investigador y experto en la materia, Libardo Sarmiento, expuso los resultados un estudio sobre los enfoques y realidades de las políticas públicas de juventud. Afirmó que en Colombia parece que se está librando una guerra contra los jóvenes, “no de otra manera pueden entenderse sucesos como los ‘falsos positivos’ y la evidente corriente de derechización que criminaliza a la juventud”.

Luego de presentar algunos datos estadísticos sobre juventud en Colombia y en América Latina, Sarmiento analizó, de acuerdo con el enfoque autoritario de derecha y el incluyente de izquierda, cómo se abordan los distintos asuntos públicos con el objetivo de posicionar el Decreto 013 en alguna de estas vertientes. En su opinión, el enfoque de derecha comprende a los jóvenes como una población en riesgo y que produce riesgos, de lo que se desprenden políticas de juventud asistencialistas, sectoriales y autoritarias. Mientras que un enfoque de izquierda reconoce en los jóvenes una ciudadanía plena, desarrollando políticas que asumen la integralidad de los derechos humanos, articulándolos a las dinámicas del desarrollo. Todo esto apunta a que una administración que se presume de izquierda implementa acciones que claramente la tipifican como un gobierno de derecha.

Para finalizar, Sarmiento señaló que la política de juventud del Distrito se caracteriza por la poca articulación institucional que permita ofrecer una oferta sectorial concreta y realista, producto de la falta de identificación, diferenciación y focalización de la población juvenil. Además, los funcionarios desconocen o no les interesa la Ley de Juventud 375 de 1997, por lo que la atención prestada a los jóvenes es deficiente, insuficiente, limitada y lacónica.

Una vez culminada la presentación de Sarmiento, tomó la palabra Jorge Escobar Medina, Director Ejecutivo de la Corporación Viva la Ciudadanía, quien desarrolló su exposición en tres puntos: los jóvenes y la violencia, garantía de derechos versus restricción de libertades y, por último, algunas propuestas al respecto.

Escobar señaló que los jóvenes enfrentan distintos tipos de violencia: en sus familias, en los estadios, en el colegio y en la calle. Desde su perspectiva, el problema reside en que cada tipo de violencia requiere acciones distintas y específicas, por lo que resulta equívoco pretender que cuanto más violencia enfrentan los jóvenes más represión aguantan. Esta mal comprendida relación entre jóvenes y violencia deriva en una concepción errónea, según la cual se garantiza la seguridad en las calles sacando a los jóvenes de ésta, más aún cuando la seguridad es una condición de oportunidades y no un producto de la represión.

En consecuencia, los argumentos para la jurisdicción penal juvenil son obsoletos; por ejemplo, se observa que las cifras de criminalidad no han descendido desde que se implementó la Ley de Pequeñas Causas. En este sentido, la pugna entre la garantía de derechos y la restricción parece estarse resolviendo en beneficio de medidas represivas que han dejado a un lado la prioridad de brindarle a la juventud más oportunidades.



Por último, Medina aseguró que la violencia se relaciona con los jóvenes en diversos ámbitos y en distintos aspectos, lo cual es una condición necesaria para la toma de decisiones informadas y responsables. Igualmente, propuso abrir escenarios de discusión y compartirlos con otras ciudades, máxime cuando el Decreto 013 ya ha sido copiado e implementado en casi toda Cundinamarca y en gran parte del país. Por último, Escobar pidió que se realice un ajuste institucional que permita romper con la atomización que caracteriza el trabajo de las entidades responsables de la política de juventud y conformar una mesa de seguimiento para evaluar el desarrollo de dicha política.

Fabián Acosta, Director del Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional, inició su intervención afirmando que la Política de Juventud del Distrito presenta una paradoja: se trata de una política que, teóricamente, entiende a los jóvenes pero que, en la práctica, sólo se formula para intentar resolver urgencias inmediatas. Por lo anterior, para Acosta es necesario llenar de contenido la política de juventud y emprender acciones específicas, como lo es la consolidación de un sistema de información serio que permita tomar dediciones adecuadas. En su opinión, es importante reconocer que si no se ofrecen oportunidades para acceder a la educación superior los jóvenes no tendrán la posibilidad de auto-reconocerse como parte de la ciudad.

EL DECRETO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES

A continuación intervino Juan Carlos Bermúdez, Director de la Red Camaleón, quien explicó que la situación de los jóvenes sólo ha empeorado desde la promulgación del Decreto 013 porque, en palabras de un joven con el que conversaba, ahora no se puede estar “ni en la casa ni en la calle”. Esta frase, expresión evidencia cómo es percibida la norma entre la población que es su objetivo: el espacio público pasó de ser un espacio de socialización a un espacio de persecución, maltrato y terror.

Para Bermúdez, el Decreto 013 se ha transformando en una epidemia que está enfermando a varias administraciones en todo el país, llegando incluso a presentarse un Proyecto de Ley para implementar la restricción en todo el territorio y concederle el estatus de Ley de la Nación. Al finalizar, Bermúdez aseguró que la medida es una acción que parte de fundamentos equivocados, asemejándose más a una norma que pretende calmar los medios y tranquilizar la opinión pública en vez de preocuparse por el bienestar de la población juvenil.

Una vez concluida esta intervención, tomó la palabra Juan Raúl Escobar, Coordinador del Programa de Juventudes de la Corporación OCASA, quien aseguró que el toque de queda supone dos escenarios: los jóvenes son víctimas o son victimarios. Para Escobar, esta percepción es cada día más común y medidas como ésta sólo refuerzan ese imaginario, a tal punto que la última encuesta de percepción ciudadana arroja que no sólo los adultos creen que los jóvenes son una fuente de peligro sino que se ha llegado al punto en que los mismos jóvenes le temen a otros jóvenes.

Según Escobar, todo lo anterior es producto de un proceso de toma de decisiones que no consultó a los jóvenes y que desconoce la gobernabilidad que se desprende de los pactos, razón por la cual se optó por la implementación de medidas represivas en detrimento de campañas de educación en consumo, fundamento de la autodeterminación y el consumo responsable.

REDUCIR LA MAYORÍA DE EDAD A LOS 16 AÑOS

Después de estas intervenciones el público formuló algunos comentarios e inquietudes a la Administración Distrital. Algunos asistentes denunciaron la persecución y el atropello del que son víctimas los jóvenes en manos de la Policía, a lo que se suman las amenazas de grupos paramilitares dirigidas a esta misma población. Esto, sumado a la politización de los espacios de participación para los jóvenes, constituye un claro ejemplo de vulneración de derechos e indefensión de los jóvenes en la ciudad. Por otra parte, algunos asistentes se preguntan qué imaginarios sociales justifican estas medidas y por qué son puramente policiales.



Después de estas denuncias intervino la Secretaria de Gobierno, Clara López, quien aclaró que el Decreto 013 no se promulga en el marco de la política de juventud sino de la política de seguridad, dentro de la cual se han dado resultados bastante satisfactorios: a dos meses de haber implementado la mitad se visitaron 1.296 establecimientos públicos, la accidentalidad se redujo un 40%, la atención hospitalaria 17% y las riñas 42%.

López señaló que cuando se toman medidas de este tipo se está buscando recobrar la gobernabilidad en lugares donde se ha perdido, razón por la cual se decidió intervenir algunas zonas de la ciudad. Agregó que los Decretos son pedagógicos porque no abarcan ni el 10% del territorio y, si se han visto mejoras no ve por qué, a pesar de ser transitoria, habría de eliminarse la medida.

Para terminar, López reconoció que la mayoría de edad llega cuando los jóvenes son capaces de tomar decisiones responsables, haciendo uso de su libertad, razón por la cual propone debatir públicamente la posibilidad de reducir la mayoría de edad a 16 años, invitando a todos los asistentes a reflexionar sobre la propuesta y a considerar si nuestros jóvenes son capaces de asumir esta responsabilidad.

CONCERTAR CON LOS JÓVENES

A modo de conclusión del evento se reconoció, en primer lugar, que las medidas de seguridad que involucren a la población juvenil requieren ser concertadas con los mismos jóvenes. El llamado “Toque de Queda”, dirigido a la protección de los menores de edad, afecta el derecho a disfrutar la ciudad y al desarrollo de la libre personalidad de los jóvenes. Colateralmente genera estigmatización hacia la población juvenil por parte del resto de los habitantes de la ciudad, incluyendo los mismos jóvenes. La necesidad de generar espacios de concertación entre la Administración y los Jóvenes lo más pronto posible se justifica en la necesidad de conciliar la protección a la vida con los derechos que tienen las y los jóvenes de Bogotá.

También se reconoce que Bogotá no cuenta con un estudio actualizado de la situación socioeconómica de la población juvenil. Es urgente tener un diagnóstico vigente y oportuno que de cuenta de la realidad de la juventud y se convierta en la carta de navegación de las decisiones que sobre la población juvenil se tomen en la ciudad.

Por otro lado, se recomienda desarrollar los ajustes institucionales necesarios para coordinar la implementación del Decreto 482 de 2006: Política Pública de Juventud. Se debe superar la ausencia de liderazgo y coordinación en las instancias responsables de los asuntos de juventud en el Distrito para hacer eficiente la oferta institucional hacia los y las jóvenes. Estos ajustes institucionales deben ser simultáneos con la puesta en marcha del Sistema Distrital de Juventud y el fortalecimiento de las organizaciones, Consejos de Juventud y los Equipos de Apoyo Interinstitucional que operan en la ciudad.

También se recomienda que el Plan Distrital de Juventud, estipulado en el Decreto 482 de 2006, debe contener líneas de base, programas y metas claras que permita ejercer un seguimiento periódico y sistemático a los derechos estipulados en la Política Pública de Juventud.

Por último, el evento recalcó la necesidad de optar por políticas educativas y persuasivas en detrimento del enfoque punitivo y represivo que se esconde tras la idea de protección de la juventud y prevención al consumo de drogas y alcohol.